



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS
DEL ESTADO
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

COMPRA DIRECTA

**Gestión Equipamiento Informático
Adquisiciones**

Solicitud de Pedido N°: 10070837

CAPITULO I

1.1 OBJETO

1.1.1 Proveer la renovación de Servicio Técnico de Mantenimiento por 1 (un) año, para 5 (cinco) Servidores Lenovo SR550, con cobertura 7x24.

1.1.2 Se detallan a continuación los Servidores que requieren este servicio, con su respectivo número de inventario y número de serie del fabricante:

Nro. Inventario	Número de Serie
28128	J1005ELG
28129	J1005ELH
28130	J1005ELF
28131	J1005ELE
28132	J1005ELD

CAPITULO II

CONDICIONES GENERALES

2.1 CONOCIMIENTO DEL OFERENTE DE LOS DETALLES Y CONDICIONES

La presentación de la propuesta implica, por parte del oferente, el conocimiento total de los requisitos y Condiciones Generales establecidas para Compras Directas y la renuncia previa a cualquier reclamo basado en el desconocimiento de las mismas.

Condiciones Generales para Compras Directas:

http://www.ose.com.uy/descargas/adquisiciones/proveed/condiciones_grales_compras_directas_12_12_2018.pdf

CAPITULO III

CONDICIONES PARTICULARES

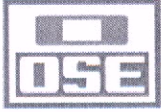
3.1 LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

3.1.1 Las ofertas se recibirán solamente por correo electrónico a los siguientes mails: clouro@ose.com.uy, mvillalba@ose.com.uy, y dcejias@ose.com.uy siendo la fecha y hora límite de presentación:

DÍA: 20/12/2021

HORA: 11:00

3.1.2 Las ofertas estarán a disposición de los proveedores en la oficina de Adquisiciones únicamente por 24 horas a partir de la fecha de recepción de las mismas, en OSE edificio Cerdón, Carlos Roxlo 1275, 1er. Piso puerta 17.



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS
DEL ESTADO
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

3.2 CONSULTAS

3.2.1 De ser necesario solicitar alguna aclaración al OBJETO de la presente CDD, Ud. Deberá enviar mail a: clouro@ose.com.uy, mvillalba@ose.com.uy y dcejias@ose.com.uy las consultas que entienda pertinentes. Las mismas deberán ser enviadas hasta las 48 horas anteriores a la fecha/hora de entrega que se haya estipulado.

3.3 DE LA EMPRESA

3.3.1 Se requerirá que el giro de la empresa oferente sea de servicios de la naturaleza objeto de la presente contratación.

3.3.2 La Empresa deberá acreditar que en los últimos tres años prestó servicios de la naturaleza de las tareas a contratar descritas en el Numeral 1.1., por un tiempo mínimo de 3 (tres) años (podrá ser de forma ininterrumpida, o no), ya sea con personal propio o suministrando mano de obra a terceros. La inexistencia de prueba documentada de la experiencia requerida, descalifica al oferente.

3.4 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.4.1 Servicio de mantenimiento ante fallas 7x24 con personal Técnico Calificado y Certificado.

3.4.2 Stock de repuestos adecuados, ubicados en el Uruguay y donde dichos repuestos deben ser nuevos y originales del fabricante.

3.4.3 Capacidad de brindar Servicio ininterrumpido las 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año.

3.4.4 Deberá tener la posibilidad de escalar al laboratorio central del fabricante, ante un incidente de segundo nivel que se detecte.

3.4.5 Deberá contar con un conjunto de herramientas y sistemas de apoyo que lo asistan en su tarea.

3.4.6 El Servicio requerido deberá ser brindado en el Local Central de OSE en Montevideo, Carlos Roxlo 1275



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS
DEL ESTADO
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

3.5 OPERABILIDAD DEL SERVICIO

a.- Denuncia de una falla:

Es el proceso de hacer la denuncia de una falla sobre un equipo o varios al oferente que se ha transformado en adjudicatario del presente llamado. La denuncia se hará por los mecanismos que se establezcan entre OSE y el oferente que sea adjudicatario, pero a modo de ejemplo se citan vía mail, vía telefónica, vía fax, etc.

b.- Tiempo de respuesta ante fallas:

Es el tiempo que debe transcurrir entre la denuncia de la Administración al oferente de la falla producida y la presentación física de un técnico para evaluar la falla en los locales de:
Montevideo 4:00 (cuatro) hrs.

c.- Tiempo de Reparación de fallas:

El tiempo de reparación de falla del producto garantizado deberá ser de 96 (noventa y seis) horas a partir del momento de comunicación de la misma.

d.- Demora en Reparar la falla:

En caso de no poder reparar la falla en el plazo exigido, deberá comprometerse a la sustitución completa del producto en falla por otro de idéntica o superior característica (marca y modelo), que permanecerá en poder de O.S.E. hasta tanto la falla haya sido corregida y se haya verificado el correcto funcionamiento del producto reparado.

Este literal será exigido para la reposición transitoria de un máximo de 1 (un) servidor en falla simultánea.

3.6 INFORMACION A PRESENTAR

3.6.1 Certificado oficial del fabricante, que autorice a quien resulte ser el oferente adjudicado, a representar la marca en Uruguay.

3.6.2 La empresa deberá establecer en la primera hoja de su oferta:

Nombre Comercial
Razón Social
Número de RUT
Código Postal

3.6.3 Referencia de 3 (tres) clientes, donde actualmente el oferente esté brindando un servicio de características similares a las descriptas en el objeto de la presente Compra Directa.

3.6.4 Tener una antigüedad en plaza de 3 (tres) años certificada.



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS
DEL ESTADO
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

3.7 ALCANCE DEL SERVICIO

3.7.1 El oferente que sea adjudicatario de la presente gestión de Compra deberá:

Atender los requerimientos que se originen por fallas de hardware en los equipos que se detallan en el Capítulo II del presente pliego.

Una vez que se haya determinado el origen de la falla, se deberán efectuar las tareas de reparación y/o reemplazo de las partes necesarias para restaurar el normal funcionamiento del equipo en el menor tiempo posible.

El oferente deberá indicar las tareas que va a realizar para cubrir la necesidad de intervención que se requiera.

3.7.2 El oferente que se transforme en adjudicatario deberá proporcionar un nro. telefónico, una persona de contacto y un mail a efectos de coordinar los trabajos que se deban realizar.

3.8 DE LA FORMA DE COTIZAR

3.8.1 Se deberá cotizar precio total **por 1 año de Mantenimiento del Servicio.**

3.8.2 Cualquier costo o gasto necesario para la prestación del servicio, se considerará incluido en la oferta. Todos los tributos, cargas y beneficios sociales que legalmente correspondan al contratista para el cumplimiento del contrato, se considerarán incluidos en los precios cotizados y serán de su exclusiva responsabilidad.

3.9 ANALISIS, EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS

3.9.1 La Administración evaluará las ofertas presentadas teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en éstas especificaciones, las características del servicio cotizado y los antecedentes del oferente.

3.10 MEJORA DE OFERTAS

3.10.1 Si en la comparación efectuada se encuentran ofertas similares en los términos definidos por el Art. 57 del TOCAF, la Administración podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorarlas, otorgando un plazo no menor de un día. Si luego hubiera igualdad en las ofertas ubicadas en primer lugar, se dividirá la adjudicación por partes proporcionales entre los oferentes que estuvieran en esa situación, si esa facultad se hubiera establecido en el Pliego Particular o, en su defecto, si fuera aceptada por los oferentes. De no ser posible el fraccionamiento o de no aceptare la división, la adjudicación se hará por sorteo.



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS
DEL ESTADO
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

3.11 DE LA ADJUDICACION

3.11.1 La Administración podrá adjudicar el servicio en forma total, a un único oferente.

3.11.2 Se tendrá en cuenta que la Administración se reserva el derecho de escoger la oferta que estime más adecuado a sus necesidades.

3.12 DE LA FACTURACION

3.12.1 Por ser un servicio contratado de garantía anual, se recibirá una sola factura al comienzo del servicio por el costo total del mismo.

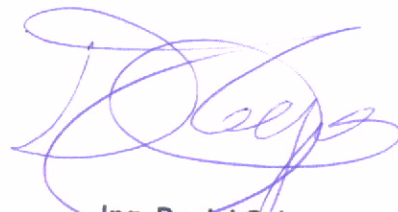
3.12.2 Una vez que el proveedor haya emitido la factura a DGI, sírvase enviar copia de la misma a mvillalba@ose.com.uy

3.13 FORMA DE PAGO

Deberá ser crédito a 60 días a partir de Fecha de Factura.

3.14 MANTENIMIENTO DE OFERTA

El mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo de 90 días.



Ing. Daniel Cejas
Jefe Gest. Equip. Informático
Gerencia T.I.